

Siendo las **quince horas con cuarenta y dos minutos del día tres de noviembre de dos mil diecisiete** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros y consejeras electorales:
 MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
 MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
 DOCTOR MIGUEL GODÍNEZ TERRÍQUEZ
 MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
 DOCTOR MOÍSES PÉREZ VEGA
 LICENCIADA BRENDA JUDITH SERAFÍN MORFÍN
 LICENCIADA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Consejeros representantes de los partidos políticos:

LICENCIADO JUAN PABLO COLÍN AGUILAR	PARTIDO ACCION NACIONAL
LICENCIADO JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS	PARTIDO REVOLUCIÓNARIO INSTITUCIONAL
MAESTRO OCTAVIO RAZIEL RAMÍREZ OSORIO	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA
LICENCIADA ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
CONTADOR PUBLICO JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LICENCIADO FRANCISCO JAVIER MONTES ÁVILA	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA
DOCTOR JOSÉ JUAN SOLTERO MEZA	PARTIDO POLÍTICO MORENA
LICENCIADO JORGE ALBERTO FRANCO CHÁVEZ	PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ

SECRETARIA EJECUTIVA

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE TIENEN POR RECIBIDOS Y APRUEBAN LOS DICTAMENES CONSOLIDADOS EMITIDOS POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES ANUALES DEL EJERCICIO DOS MIL DIECISÉIS, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS, DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES DENOMINADAS "JALISCO EN ACCIÓN", "NUEVA POLÍTICA", "FRENTE DE RENOVACIÓN JALISCO A LA VANGUARDIA", "POR LA VIDA, LA ESPERANZA Y RENOVACIÓN DE MÉXICO", "INSTITUTO POLÍTICO EMPRESARIAL DE JALISCO", "HAGAMOS" Y "XALISCO DEMOCRÁTICO".
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES, REGIDURÍAS Y SINDICATURAS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.

6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA OCUPAR CARGOS EVENTUALES DE COORDINADOR Y SUBCOORDINADOR DISTRITAL ELECTORAL ADSCRITOS A LAS DIRECCIONES DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muy buenos días a todos muchísimas gracias por acompañarnos, siendo las **quince horas con cuarenta y dos minutos del día tres de noviembre de dos mil diecisiete**, iniciamos con la presente sesión en carácter de extraordinaria a la que fuimos debidamente convocados y para estos efectos le solicito a la secretaria que verifique la existencia de quórum y realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Con mucho gusto, presidente, buenas tardes a todos, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros y consejeras electorales:
 MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
 MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
 DOCTOR MIGUEL GODÍNEZ TERRÍQUEZ
 MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
 DOCTOR MOÍSES PÉREZ VEGA
 LICENCIADA BRENDA JUDITH SERAFÍN MORFÍN
 LICENCIADA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Consejeros representantes de los partidos políticos:

LICENCIADO JUAN PABLO COLÍN AGUILAR	PARTIDO ACCION NACIONAL
LICENCIADO JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS	PARTIDO REVOLUCIÓNARIO INSTITUCIONAL
MAESTRO OCTAVIO RAZIEL RAMÍREZ OSORIO	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
LICENCIADA ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CONTADOR PÚBLICO JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LICENCIADO FRANCISCO JAVIER MONTES ÁVILA	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA
DOCTOR JOSÉ JUAN SOLTERO MEZA	PARTIDO POLÍTICO MORENA
LICENCIADO JORGE ALBERTO FRANCO CHÁVEZ	PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL

Y la de la voz, hay quórum señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias secretaria, por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, continuemos secretaria.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente asunto es la aprobación del **orden del día**.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, está a su consideración el orden del día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica pregunte a las consejeras y consejeros el sentido de su voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de lectura del punto contenido en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y los puntos de acuerdo, así mismo solicito que se agrupen en bloque los puntos del 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9, para que sean discutidos y sometidos a votación en conjunto, dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar entre ellos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, está a su consideración las solicitudes que formula la secretaria. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros el sentido de su voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta en los términos propuestos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con los puntos número 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9 del orden del día corresponden a los **PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE TIENEN POR RECIBIDOS Y APRUEBAN LOS DICTAMENES CONSOLIDADOS EMITIDOS POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES ANUALES DEL EJERCICIO DOS MIL DIECISÉIS, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS, DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES DENOMINADAS "JALISCO EN ACCIÓN", "NUEVA POLÍTICA", "FRENTE DE RENOVACIÓN JALISCO A LA VANGUARDIA", "POR LA VIDA, LA ESPERANZA Y RENOVACIÓN DE MÉXICO", "INSTITUTO POLÍTICO EMPRESARIAL DE JALISCO", "HAGAMOS" Y "XALISCO DEMOCRÁTICO".**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria dé lectura a los puntos comunes de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se tienen por recibidos y se aprueba el contenido de los dictámenes consolidados, en términos de los considerandos VII y VIII de los acuerdos respectivos.

SEGUNDO. Notifíquese con copia simple de los respectivos acuerdos a las agrupaciones políticas estatales respectivas.

TERCERO. Notifíquese el contenido de los acuerdos a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en el portal oficial de internet de este organismo electoral.



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, está a su consideración el presente o los presentes puntos del orden del día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaría que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros el sentido de su voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto al presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terriñez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terriñez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el punto número 10 del orden del día corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2017-2018.**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria dé lectura a los puntos resolutivos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se aprueban los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género y no discriminación en la postulación de candidaturas a diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional en el Estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, en términos del considerando VI de este acuerdo.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este instituto y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en el portal oficial de internet de este instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Se concede el uso de la voz al doctor Moisés Pérez Vega, adelante consejero.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Gracias presidente, quisiera someter a este Consejo General, una propuesta de modificación a los lineamientos de este acuerdo, que son los lineamientos para el cumplimiento del principio de paridad en la postulación de



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

candidaturas a diputaciones en este estado de Jalisco, en particular se refiere a una modificación en la redacción de los artículos octavo y onceavo que tiene que ver con las listas de representación proporcional que presentan los partidos políticos, en especial con el orden de prelación de las listas en el sentido de que el orden de prelación sea de la siguiente manera, los lugares nones sean para el género femenino y para los pares para el género masculino ya hice llegar a la secretaria la propuesta de redacción y someterlo a la consideración de este consejo, cuales son las razones que se justifican para esta propuesta, bueno tiene que ver con la paridad en el ámbito legislativo, la reforma 2014 implemento la paridad en las candidaturas a nivel federal a nivel local, lo que observamos es que a nivel local no se logra todavía la paridad cincuenta por ciento de cada género, la idea de esta propuesta es que las listas las encabecen las mujeres para aumentar las posibilidades de acceder a los puestos legislativos, cabe mencionar que se trate de una medida o una acción afirmativa que como lo ha dicho el Tribunal Electoral de la Federación, son mediadas temporales, razonables, proporcionales y objetiva que tienen la finalidad de alcanzar la igualdad material entre los géneros, esa es la razón en el ánimo de que los partidos incluyan a las mujeres encabezando las listas de organización proporcional, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero Moisés Pérez se concede el uso de la voz al consejero licenciado Juan José Alcalá Dueñas, adelante consejero.

Consejero representante del partido político Revolucionario Institucional, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: Muy buenas tardes consejeras, consejeros y representantes de los partidos políticos, nada más en el mismo sentido que lo comente en la mesa de trabajo previa, respetar o en este sentido y en la aprobación de estos lineamientos sí creo que es importante respetar la autodeterminación de los partidos no se trata de disminuir la paridad, ni de disminuir la representación, al contrario sin embargo creo que cada uno de los partidos políticos nos hemos dado reglas, nos hemos dado métodos para la selección de nuestros candidatos, pero sobre todo basándonos en la autonomía, en nuestras decisiones y la autodeterminación de nuestros diferentes órganos colegiados para tomar decisiones, yo veo muy positiva el hecho de que encabecen la lista mujeres, nada más si pedirles algo, déjenos que nosotros lo decidamos, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias ¿alguien más desea hacer el uso de la voz? Se concede el uso de la voz a la consejera licenciada Erika Lizbeth Ramírez Pérez, adelante consejera.

Consejera representante del Partido Verde Ecologista de México, licenciada Erika Lizbeth Ramírez Pérez: Gracias presidente, antes de todo darle la bienvenida se encuentra nuestra secretaria de la mujer del Partido Verde Maru Atilano, también vi por ahí a la presidenta del OMNIPRI, al grupo G 10, darles la bienvenida y corregirle consejero actualmente en el congreso del estado si estamos el cincuenta por ciento de las mujeres, hoy ya somos diecinueve si estamos representadas, son veinte caballeros y diecinueve

damas y creo que estas acciones dan a la mujer su lugar actualmente somos el cincuenta por ciento y conforme van a ir pidiendo licencias yo creo que vamos a ser más del sesenta o setenta por ciento gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias a la representante del partido verde ecologista de México ¿alguien más desea hacer el uso de la voz? Se concede el uso de la voz al consejero licenciado José Francisco Romo Romero, adelante consejera.

Consejero representante del partido político Movimiento Ciudadano, licenciado José Francisco Romo Romero: Si, finalmente también tendría que comentar con ustedes, creo que en el caso de Movimiento Ciudadano tanto en la diputación federal como en la diputación local tenemos en proporción con otros partidos, creo que tenemos más mujeres en los dos casos que hombres, también en el caso de Movimiento Ciudadano las mujeres están muy trabajadoras en ese sentido, están buscando los espacios para participar y poder ganar, sin embargo tengo que coincidir con la posición que tiene el Revolucionario Institucional, la autodeterminación de los partidos, los arreglos internos de los partidos, sería conveniente que si se nos permitiera tomar las decisiones en una total paridad, estamos completamente de acuerdo en que la paridad debe darse, estamos completamente de acuerdo que los espacios para que las mujeres puedan acceder a los puestos de poder deben ser en las mejores condiciones, pero debe ser insisto una decisión interna de los partidos el acomodo de los lugares, no me cabe la menor duda de que iremos uno y uno en el caso de las listas plurinominales y no me cabe la menor duda que tendremos diez candidatas mujeres en cada uno de los partidos por mayoría relativa y por representación proporcional tendremos nueve de ese género en el mismo sentido de los hombres, pero si es importante que se nos permita a los partidos haciendo uso de esa autonomía tomar las decisiones correspondientes.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Quiero recordarles a quien nos acompañan que debemos de guardar por favor el orden, muchas gracias, ¿alguien más desea hacer el uso de la voz? Se concede el uso de la voz al consejero licenciado Juan Pablo Colín Aguilar, adelante.

Consejero representante del partido Acción Nacional, licenciado Juan Pablo Colín Aguilar: Muchas gracias presidente, si recordar dos temas presidente y agradecer que este Instituto Electoral tomo de manera responsable también el movimiento de paridad de género a nivel nacional, no solamente por obligación normativa y que aplica jurídicamente ya para el estado de Jalisco, si no en el pos de tratar de que Jalisco sea ejemplo no de lo que estaba estigmatizado como un asunto machista, si no como una parte inclusiva en la parte de la representación de los partidos políticos, creo que ha hecho muy bien este Instituto Electoral reconocer esa parte de este órgano colegiado el trabajo que se hizo previo a esta determinación, está en satisfacción del Partido Acción Nacional, creemos que es lo más conveniente para que se logre en Jalisco esta paridad de género, el Partido Acción

Nacional ha sido promotor siempre de la mujer, lo he comentado no en esta ocasión si no en algunas ocasiones pero está bien, previo a que se determinara por ley que existiera paridad de género, en nuestro partido existía norma interna a la paridad al cincuenta por ciento en las posibilidades de candidaturas, luego entonces también con este previo me gustaría también comentar que en la parte que propone el consejero Moisés Pérez, creo que vale la pena analizarlo considero que también la autodeterminación de los partidos políticos tendrá que ser valorada también para que los trabajos de la inclusión de hombres y mujeres que puedan acceder a los cargos del servicio popular sea de acuerdo al partido político lo valla eligiendo también creemos que esa posibilidad de elegir a los perfiles que puedan encabezar las listas de representación proporcional van encaminadas a los procesos internos de al menos de mi partido que gozan ya de una paridad de género, entonces esa autodeterminación creo que dejaría mucho más libre los partidos políticos de poder decidir perfiles que sean adecuados también para el Poder Legislativo, muchas gracias presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias al representante del Partido Acción Nacional, ¿alguien más desea hacer el uso de la voz? se concede el uso de la voz al consejero doctor José Juan Soltero Meza, adelante.

Consejero representante del partido político Morena, doctor José Juan Soltero Meza: Gracias presidente, hacer una acotación específica y que creo que es importante resaltar, el principio de paridad es obligatorio, las acciones afirmativas que están tomando ustedes es de felicitarse, creo yo que es importante señalar no debemos dejar, es cierto que existe autodeterminación pero también podemos correr el riesgo de que si no se ponen los candados necesarios pueda haber una paridad pervertida, simulada o irreal, considero con ustedes que estas acciones que están tomando generan indudablemente la certidumbre de que esa paridad será respetada es cuanto, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias, ¿alguien más desea hacer el uso de la voz? haber me parece valiosísima la propuesta que formula el consejero Moisés Pérez y en algún momento habremos de sujetarla a la decisión de este consejo, sin embargo yo creo que no debemos de perder de vista dos cosas, tenemos reglas claras que nos han permitido crecer en la representación paritaria al interior de los órganos colegiados y lo acaba de mencionar la consejera representante del partido verde ecologista de México, crecimos del veintitrés al cuarenta y tres y hoy con las suplencias que se han dado tenemos una representación del cincuenta, las acciones afirmativas tiene como fin generar condiciones temporales para que se corrijan los desequilibrios por supuesto existentes o inminentes podemos incluirlos porque no, pero me parece que las reglas que nos hemos dado en Jalisco para la integración del Congreso del Estado a partir de reglas que ya se encuentran vertidas en las normas, son suficientes hasta ahora sin restarle por supuesto merito a la propuesta del consejero Moisés Pérez, lo dejo ahí para la reflexión y en algún momento pues habremos de votar esta propuesta, se concede el uso de la voz a la consejera maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez, adelante.

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: Buenas tardes, consejeras y consejeros, representantes de los partidos políticos, secretaria ejecutiva, activistas y mujeres legisladoras que están en esta sesión, efectivamente nos encontramos a las puertas de la aprobación de los lineamientos para garantizar el cumplimiento de paridad de género en la postulación de candidaturas a diputados en el estado de Jalisco, en este ámbito primero en experimental las normativas de paridad en el Proceso Electoral 2015, con una integración resultante del cuarenta y un por ciento, la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación de este Instituto Electoral en su anterior integración y presente y con el valioso concurso de las áreas correspondientes, arribó a una propuesta que impulsa un conjunto de medidas de acción afirmativa para garantizar una participación más igualitaria de las mujeres en la contienda electoral en curso, aunado a ello con la propuesta que ahora se formula me congratulo de saber que se recoge como propuesta para este cuerpo normativo que las posiciones nones de las listas de candidaturas de representación proporcional correspondan a mujeres, esta medida de acción afirmativa que se planteó en los lineamientos correspondientes al Organismo Público Electoral Local en el estado de Chiapas, paso la prueba de la impugnación hecha ante la Suprema Corte de Justicia por algunos partidos que en aquel momento argumentaron que eran inconstitucionales porque discriminaban por cuestiones de género, que se daba con ello un trato preferente y una protección desproporcionada al género femenino, protegiendo de forma excesiva su derecho al voto pasivo en detrimento del género masculino, que contradecía el principio de igualdad entre hombres y mujeres, que vulneraba el derecho a la autodeterminación y la vida interna de los partidos, que rompía con los principios de proporcionalidad e igualdad en materia de género y que de alguna manera ya fueron expresados aquí a mí me parece por supuesto que estas posturas son de amplia estima y por supuesto que estoy con mucho respeto escuchándolos, pero yo diaria vamos viendo que dijeron los Ministros, la Ministra Olga Piña y el Ministro Arturo Saldívar resolvieron que aunque se prevea una diferenciación entre candidatos según su género, para determinar el lugar en la lista de fórmulas de candidatos por el principio de representación proporcional la final de la medida que es una acción afirmativa, es cumplir con el principio de igualdad entre hombres y mujeres en materia política, por otro lado que su cumplimiento tiene una finalidad no solo constitucionalmente valida sino constitucionalmente exigida y no implica una transgresión desmedida a los derechos del género masculino, las acciones afirmativas si bien implican un trato diferente a los candidatos del género masculino, no constituyen un trato arbitrario y se encuentran justificadas constitucionalmente dado que su finalidad es acorde con los principios de un estado democrático de derecho y son adecuadas para alcanzar ese fin, en efecto las acciones afirmativas son acciones temporales no pueden ser permanentes, hoy en día está garantizada la paridad de género y en esta ocasión constituye un incentivo, un incrementar la posibilidad de que ese cuarenta y un por ciento que en el año 2015 se alcanzó hoy pueda ser realmente una realidad, en ese sentido respecto de esta propuesta le doy la bienvenida a quien la propone el consejero Moisés Pérez Vega y por mi parte yo votare a favor.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias consejera, ¿alguien más desea hacer el uso de la voz? bueno yo quisiera proponer otra

modificación y tiene que ver con la jurisprudencia que acabamos de escuchar en la reunión previa creo que es la seis del dos mil doce, en la que se resuelve que en todos los casos las fórmulas de candidatos propietarios y suplentes tendrá que ser de un mismo género, hay una propuesta que se encuentra contenida dentro del dictamen que se sujeta a aprobación que señala que existe la posibilidad de que alguna mujer pudiera suplir a un candidato hombre propietario, tal cual lo dije en la reunión previa me parece que esto no estaría resolviendo la posibilidad de gobernar para las mujeres, no veo alguna persona del género masculino cediendo el espacio para que sea alguna mujer la que ocupe el cargo de representación o de gobierno y en esos términos y a partir de la obligatoriedad de la jurisprudencia que mantiene vigente los supuestos que regula, yo sujetaría también a consideración de este consejo la posibilidad de que mantuviéramos la regla de la propia ley que es hombre con hombre, mujer con mujer hasta ahí, si no hay alguna otra consideración, le solicito secretaria que sujetemos a la consideración o al voto de los miembros y consejeras de este consejo las modificaciones que se proponen para tener un acuerdo en torno al dictamen que se presenta, la primera modificación que se formula es la posibilidad de que exista un cambio en el dictamen para que sean los nones en las listas de representación proporcional para las mujeres y pares para los hombres, por favor secretaria en votación nominal, adelante por favor secretaria.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terriquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terriquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor con la propuesta del consejero Moisés.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: En contra.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: se aprueba por mayoría de votos señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, enseguida sujetemos al voto de las consejeras y consejeros el relativo a que en todos los casos las formulas sean del mismo género, por favor secretaria, continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: En contra de esa propuesta.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terriquer?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terriquer: En contra.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: En contra.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: En contra.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: En contra.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: En contra.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: No se aprueba señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria, continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Ahora pasaríamos a votación lo que es el documento de punto de acuerdo, consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto al presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor de la propuesta de lineamientos con la modificación.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terriquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terriquez: A favor con la modificación que hizo el consejero Moisés.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: En contra.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el punto número **11** del orden del día que corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES, REGIDURÍAS Y SINDICATURAS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria dé lectura a los puntos resolutivos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se aprueban los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género y no discriminación en la postulación de candidaturas a cargos de presidencias municipales, regidurías y sindicaturas en el Estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, en términos del considerando IX de este acuerdo.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este instituto y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en el portal oficial de internet de este instituto.

Así mismo quiero hacer mención respecto a los comentarios que la Secretaria Ejecutiva hizo en su momento respecto a los lineamientos y que fueron tratados en la reunión previa a esta sesión.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Se concede el uso de la voz al representante propietario del partido político Morena, doctor José Juan Soltero Meza, adelante.

Consejera representante del partido político Morena, doctor José Juan Soltero Meza: Gracias presidente, quisiera que pudiera haber alguna reconsideración respecto al proyecto de acuerdo que hoy se nos presenta, en razón de que el proyecto original señalaba tres sub bloques en el artículo once particularmente con en el nuevo proyecto se disminuye a dos bloques, estos dos bloques puede generar que la paridad pueda ser ilusoria en razón que lo que se busca es que realmente la aspiración sea real, que la paridad sea jurídicamente factible, el derecho humano a la igualdad jurídica ha sido tradicionalmente interpretado y configurado en el ordenamiento jurídico mexicano a partir de dos principios, el de igualdad ante la ley y el de igualdad en la ley, el primer principio obliga por un lado a que las normas jurídicas sean aplicadas de modo uniforme a todas las personas que se encuentren en una misma situación el artículo cuatro constitucional señala el varón y la mujer son iguales ante la ley, la igualdad jurídica en nuestro ordenamiento constitucional protege tanto a personas como a grupos, de ahí que se considere que el derecho humano a la igualdad jurídica no solo tiene una faceta o dimensión formal o de derecho si no de carácter sustantivo o de hecho, la cual tiene como objetivo entre otras cosas remover o disminuir o quitar los obstáculos sociales, políticos, culturales, económicos o de cualquier otra índole que impidan a la mujer gozar o ejercer de manera real y efectiva sus derechos humanos en condiciones de paridad, por lo cual pido que consideren realmente el dictamen original y continúe existiendo esos tres sub bloques, con ello habría una enorme evolución en los derechos humanos de igualdad de las mujeres, puesto que con ello la mujer en igual de condiciones podrá aspirar a ocupar cargos de elección popular en municipios o lugares en donde realmente tenga oportunidades de ganar y no donde su oportunidad sea nula o poca y solo

por cumplir con el principio de paridad los partidos las postulen en lugares que no exista posibilidad para ganar, es cuanto presidente y agradezco su atención.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Se concede el uso de la voz al representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano, licenciado José Francisco Romo Romero, adelante.

Consejero representante del partido político Movimiento Ciudadano, licenciado José Francisco Romo Romero: Bien, primero que nada quisiera expresar que movimiento ciudadano es completamente partidario de esta igualdad de derecho entre hombres y mujeres, no solo está establecido en sus documentos básicos, en los estatutos lo establece con mucha claridad, en los cargos de postulación, lo maneja inclusive en la integración de los órganos de la dirección del partido, en donde forzosamente tendrán que estar en igualdad de condiciones hombres y mujeres, es claro también que nuestros órganos de dirección a nivel nacional y en los estados son paritarios en los cargos de responsabilidad incluso y esto habría que decirlo con gusto, dimos la bienvenida a las primeras consejeras en la última renovación del consejo, nos dio mucho gusto que hubiera más mujeres que hombres era una realidad que habíamos estado buscando, me da mucho gusto que sea en este momento integrado por cuatro mujeres y tres hombres además de nuestra secretaria ejecutiva, se establece que en la estructura orgánica del Instituto las direcciones tienen que ser igualitarias y que deberán de revisarse a la llegada de nuevos consejeros, en otras palabras somos partidarios, somos seguidores de la paridad y vuelvo a insistir en la paridad vertical que ya se había conseguido en la elección pasada, la paridad horizontal que esta en este momento y en la paridad también de las oportunidades para contender realmente en los cargos de elección popular, en las reuniones anteriores posiblemente se cuestionó una expresión que yo hice en el sentido de cuando teníamos la necesidad de nombrar sesenta y tres síndicos mujeres y que yo decía bueno habrá que ver ¿si en todos los municipios hay una gente que sea lo suficientemente preparada en ese caso?, y mi preocupación era la siguiente, no sé porque tendremos que tener sesenta y tres síndicos a la mejor pueden ser muchos más, pero que tengan las capacidades y que tengan las habilidades necesarias para ser apoderadas en los municipios, sin embargo por el simple hecho de ser miembros de la planilla se requiere que reúnan también determinadas características, esto es ser nativos o residentes del municipio en que están jugando y a la mejor en ese caso se pudiera dar una situación donde hay hombres que no tienen la capacidad o pudiera darse en el caso de mujeres, pero en el caso de Movimiento Ciudadano, pues decimos porque nada más sesenta y tres si podemos ser muchos más, que es parte de lo que quisiera yo tocar en el caso de estos lineamientos, en segundo lugar también quiero decirles que en Movimiento Ciudadano estamos completamente comprometidos con la postulación paritaria de hombres y mujeres a la presidencia municipal, a las regidurías y a las sindicaturas y que tenemos que privilegiar y darle mayor espacio a las mujeres en el caso de que en estas acciones afirmativas se les dé inclusive alguna ventaja sobre los varones, tenemos ciento veinticinco municipios tendremos que postular más mujeres que varones, ese no es el problema, el problema que tenemos en la mente nosotros es que tenemos que hacerlo de acuerdo a la legalidad de

acuerdo a la ley, desgraciadamente y vuelvo a insistir el legislador a la mejor discutiendo aquella situación de la no dinero para los partidos se le olvido revisar el artículo doscientos treinta y siete el cual sencillamente nos establece con mucha claridad que no podemos bajo ninguna circunstancia entregarle a un género, las votaciones más bajas o los municipios perdidos y ahí es donde me parece que tenemos que volver a insistir en la autodeterminación de los partidos para configurar los espacios donde realmente tengamos la certeza de que primero podemos ganar y que podemos lanzar candidatas mujeres en municipios donde realmente tengan la oportunidad aunque sean municipios que con un varón los partidos ganamos con una votación muy amplia y resulte que a la hora que mandemos una mujer en algunos municipios del estados de Jalisco y en algunas zonas específicas parece que no tiene mucha aceptación, no podemos sacrificar a nuestras candidatas a que vayan a pelear en municipios donde la cultura popular las va a destrozar, yo quisiera insistir en este caso, nuestro problema no son las sindicaturas, nuestro problema no son las suplencias, nuestro problema es que tenemos que tomar decisiones para establecer un criterio que nos permita lanzar candidatos varones y mujeres en los mejores lugares donde puedan participar con la garantía de que tendrán que trabajar en igualdad de condiciones, pero que estén en los lugares donde realmente se puedan conseguir los triunfos, yo quisiera insistir en que se nos permita trabajar con los tres bloques, estamos seguros de que no tendremos ningún problema, nosotros somos los menos interesados en generar una revuelta dentro del partido por parte de las mujeres, ahorita yo creo que estamos más expuestos a que sea una revuelta de varones, pero finalmente con los tres bloques sin sub bloques nos resolvería el problema, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas Gracias, se concede el uso de la voz al representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Juan José Alcalá Dueñas, adelante.

Consejero representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: Gracias presidente, bueno primero que quede claro una cosa, en el partido revolucionario institucional estamos en pro de la paridad y por eso nos hemos dado reglas internas para cumplir con este tipo de derechos y sobre todo de manera normativa para asegurarlos desde nuestra propia vida interna, hemos visto con agrado toda esta discusión de género por algo nos ha tocado participar en varios colegiados en términos de violencia de género, en términos de la misma posición ya de incrementar la paridad y sobre todo de romper con un rezago que tenemos en términos de la representación política de la mujer y no nomas de esto sino también de la violencia política de género, nosotros consideramos que es muy loable que se realicen acciones afirmativas en términos de concluir o de recomenzar un proceso de paridad pero ya con la mujer desde el poder público, nosotros en el partido revolucionario institucional sabemos que en los ciento veintiocho municipios de los estados hay mujeres muy valiosas, quiero decirles y hace rato lo comentaba con el representante de Movimiento Ciudadano que con mucho agrado vemos además de los grupos de mujeres y los liderazgos que han venido generándose a través del organismo de mujeres priistas como algunos otros sectores como unidad revolucionaria

etcétera, parte fundamental de la vida interna del partido se han venido generando liderazgos en los ciento veinticinco municipios del estado en términos del trabajo, de la capacitación y sobre todo aprovechando una parte fundamental que es el apoyo que se da a través de las prerrogativas para empoderar a la mujer en este tipo de cargos, quiero decirles que como le comentaba aquí a mi compañero de Movimiento Ciudadano que tenemos los mejores liderazgos femeninos en los municipios donde somos oposición, eso quiero decir que tenemos mujeres luchadoras y mujeres que han estado al pendiente de la política y que por eso podremos nosotros cubrir a cabalidad con estos bloques tanto en términos de mayor a menor votación como en los tres bloques o los sub bloques que aquí se están poniendo a consideración, quiero decirles que nuestro papel como representación del partido revolucionario institucional es defender la paridad con todo, pero defender una paridad real, una paridad que no sea simulada, una paridad que no sea de bandera política, una paridad que sea de hipocresía, si no que sea un movimiento de paridad real, un movimiento de paridad a futuro y sobre todo donde no nada más la representación política de las mujeres se de en las instituciones sino que también las diferentes reglas y no nada más en lo electoral se adecuen al tema de género, es decir que en todas las leyes que tengamos a través de los grupos de diputadas a través de los grupos de regidoras que también se replantee la legislación en términos de ya no tener este tipo de discusiones de que cuantas mujeres o cuantos hombres, en términos de cuáles son las oportunidades reales que la ley otorga tanto a mujeres como a hombres, en un plano de igualdad como lo dice nuestro artículo primero constitucional, quiero concluir y reiterar efectivamente solicitamos como partido político el derecho a la autonomía y el derecho a la autodeterminación y lo solicitamos en este sentido porque la convicción del partido revolucionario institucional es cumplir a cabalidad con todas las normas de paridad para que sean más mujeres las que entren a los cargos de elección popular y sean candidatas en este Proceso Electoral 2018, es cuanto, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas Gracias, se concede el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional, licenciado Juan Pablo Colín Aguilar, adelante.

Consejero representante del Partido Acción Nacional, licenciado Juan Pablo Colín Aguilar: Gracias presidente, dos situaciones presidente creo que vale la pena que tanto a los partidos políticos como a la sociedad civil organizada, que por cierto agradecer también la presencia de muchas mujeres que vinieron representando asociaciones civiles aquí a esta sesión, quien nos escucha o nos observa por redes sociales quizá se habrá escuchado el entusiasmo por el cual están presentes las mujeres se valora mucho y se agradece su presencia, creemos también en segunda instancia que este tema de la paridad de género debe tomarse con toda la responsabilidad y con toda la objetividad también, el hecho de que se quiera ganar el aplauso fácil como representante de un partido político, creo que vulnera mucho más una situación de paridad de género y de inclusión que si fuese más objetivo, el partido acción nacional ha consolidado la paridad de género en sus instancias internas no solamente provocando que exista una secretaria afín a ello, hay una dirección

de inclusión de equidad, hay un asiento que el observatorio ciudadano que también está incluido este Instituto Electoral, está dentro de la participación y análisis de la mujer en los partidos políticos, así ostenta un asiento el partido acción nacional y coordina de hecho esos trabajos el partido acción nacional, por supuesto que estamos en pro de ello y estamos trabajando desde el interior del partido no de ahora de hace algunos años, lo que me parece un poco irresponsable insisto, es que se gane el aplauso fácil cuando no se cuenta ni siquiera con una estructura organizacional del partido Morena, que no tiene una estructura que respalde que si efectivamente ha estado en pro de la paridad de género, de hecho si recordaran el tema de las juanitas fue cuando ese partido político era otro partido político y que provocaron el tema de las juanitas, metiendo personas suplentes así para poder acceder a los cargos de elección popular, lo que resulta extraño es que ahora en la sesión pasada del lunes que esta presidencia y el Instituto Electoral nos dio la facilidad a los partidos políticos de trabajar en una mesa que pudiéramos aportar lo mejor para estos lineamientos, el representante de Morena estuvo a favor de que fuesen los bloques en dos también y estuvo a favor de la propuesta de los partidos políticos que hacíamos y creo que con el afán de buscar el aplauso fácil se dice lo contrario ahora y no se retiene un respaldo institucional por parte de su partido político que respalde la realidad de una paridad de género, entonces pues solamente eso presidente agradecer mucho el espacio y por supuesto aquí estamos desde esta representación de acción nacional, no solamente contento sino también tratar de ser proactivos en la aplicación de estos lineamientos, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas Gracias licenciado Colín, un momento segunda ronda, primera ronda ¿nadie más? Se concede el uso de la voz al consejero representante del partido político Morena, doctor José Juan Soltero Meza, adelante.

Consejero representante del partido político Morena, doctor José Juan Soltero Meza: Gracias presidente, precisar nada más algunos detalles en esta segunda ronda como réplica, realmente no escuche ningún posicionamiento constructivo del representante de acción nacional como siempre, segundo tema como siempre es mentir, mentir y seguir mintiendo, es obvio que las mesas de trabajo estuvieron también aquí, las activistas en donde siempre fue la posición del partido Morena aclarar el tema de la paridad, que se nos explicara bien el tema de los sub bloques lo cual fue explicado perfectamente por ustedes y una vez resueltas las dudas indudablemente el partido morena está a favor de la paridad, no es una cuestión populista es una cuestión de principios, claro que no tengamos estructura, la estamos buscando, estamos generando, estamos trabajando por generar una estructura a favor de México, considero que lejos de críticas debemos de construir, provocar acuerdos, generar esa sinergia que en el partido acción nacional el día de hoy no existe, fracturado está totalmente y busca fracturar la opinión pública, yo reitero ojala y podamos seguir con el tema de la paridad en vez de hacer descalificaciones personales o de partidos, es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas Gracias al doctor Soltero, ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz? Se concede el uso de la voz a la consejera electoral maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez, adelante.

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muchas Gracias consejero presidente, yo quisiera referirme a una cuestión que alcanza un impacto en la sociedad en relación a la situación de las mujeres, pero antes quisiera decir que si hay mujeres, si hay mujeres paridad ya, en México el sesenta y dos por ciento de las mujeres que trabajan lo hacen sin recibir pago alguno, apenas diecinueve por ciento de los hombres trabajan en condiciones similares, un hombre en varios campos gana cien unidades frente a cincuenta y nueve que obtiene una mujer por el mismo trabajo y casi siempre trabajando más horas, el ingreso promedio anual de las mujeres es poco menos de la mitad de lo que perciben los varones, la brecha salarial de género se cerrara hasta dentro de ciento setenta años de continuar la tendencia actual, no lo verán nuestros ojos por eso paridad ya, esta constante se encuentra en los doce sectores observados por el foro económico mundial para construir su reporte de brecha mundial de género dos mil diecisiete, así México cayo quince sitios en cuanto a brechas de género, para ocupar el lugar octogésimo primero mundial de ciento cuarenta y cuatro países, colegas consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos, mujeres activistas, legisladoras que nos acompañan nuevamente quiero decir que en Jalisco, desde mil novecientos noventa y cinco a la fecha hemos tenido apenas treinta y ocho presidentas municipales en veinte años y novecientos cincuenta presidentes dirigiendo los destinos de los municipios de este estado, con esa conciencia la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación de este Instituto, en la pasada y en la actual integración trabajamos un proyecto de lineamientos que es este que está ahora sujeto a su consideración, para garantizar el principio de paridad en la postulación de candidaturas a los cargos de munícipes sean estos presidencias municipales, regidurías y sindicaturas, recogiendo el anhelo que expresaron las y los legisladores el día primero de junio y que se plasmó en un decreto que se publicó el dos de junio de este año, para establecer la paridad horizontal en Jalisco, en ese sentido se desarrolló este lineamiento abrevando de sentencias, tesis y jurisprudencias judiciales y en lineamientos desarrollados ya en otros organismos públicos electorales locales, quisiera destacar para no llevar más tiempo en mi intervención, el tema de los bloques de competitividad, los bloques de competitividad impulsan la paridad transversal con el objetivo de que las candidaturas de mujeres correspondan también a municipios que se hayan ganado por los partidos políticos en la elección dos mil quince o aquellos en donde tengan los porcentajes más altos, de esta manera evitamos la práctica de asignarles los municipios perdedores o aquellos en donde los partidos hayan obtenido sus votaciones más bajas, quisiera referir que efectivamente también en la propuesta original se platearon tres bloques, en la determinación, en la deliberación, que fue una deliberación responsable y apegada a los principios de la función electoral se establecen ahora dos, esta medida favorece los principios de la paridad, favorece igualmente y está sustentada en el bloque de constitucionalidad y convencionalidad de nuestro país, en ese sentido yo también comparto la postura de quien dijera de los institutos políticos que integran este máximo órgano de dirección, que no se trata y esperemos que no se trate de

una aplicación que provea aspectos de simulación o hipocresía como se ha dicho aquí y en ese sentido por supuesto que tenemos que seguir trabajando en la cultura política una cultura política que lamentablemente todavía asigna estereotipos y papeles que a las mujeres las coloca en una situación de desventaja y en ese sentido este Instituto Electoral tiene el imperativo de trabajar junto con los partidos políticos en que esta circunstancia se supere a partir de políticas públicas concretas que vallan en ese sentido, reconozcamos las condiciones sociales de inequidad y discriminación en torno al género que se expresan en los diversos campos de la vida social, tomemos medidas en el ámbito que a esta institución compete y lo haremos para procurar de revertir esa situación y aprobemos la política de igualdad de género y no discriminación, aprobemos estos lineamientos y compartamos su aplicación para efecto de lograr una mejor democracia, si hay mujeres paridad ya.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas Gracias consejera, adelante consejero Juan José Alcalá Dueñas, adelante.

Consejero representante del partido Revolucionario Institucional, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: Si bueno, respecto del acuerdo nada más si felicitar creo que aquí es importante tener claridad en términos de cómo vamos a distribuir a las mujeres, yo creo que la discusión más haya de que si paridad si, paridad no, paridad ya, o paridad en este momento, saber nosotros tener reglas claras y darles certeza a nuestras mujeres para que accedan al poder público, yo creo que es fundamental que con estos lineamientos o digamos de la revisión de estos lineamientos nos quede a nosotros claridad de en qué tipo de bloques y como va a ser la distribución perfecta en términos de las candidaturas en términos de la postulación de mujeres respecto de las candidaturas, yo creo que más haya si son tres sub bloques, dos sub bloques yo creo que los partidos nos tenemos que atener a las reglas y en este sentido consideramos que estos lineamientos son un avance importante para poder lograr nosotros también este tema, coincido con la consejera Beatriz Rangel, mujeres hay y muchas, muchas interesadas en política y muchas otras no, muchas otras interesadas en otras actividades profesionales y en otras actividades diversas, pero finalmente los partidos políticos en este proceso electoral inédito que se viene tenemos que postular más de ochocientas candidatas en cada uno de nuestros partidos para poder lograr esta meta que hoy se nos pone, que hoy se nos da en este órgano electoral, yo quiero invitar a que los compañeros de los partidos políticos para que estemos en un dialogo permanente respecto de esto, no podemos tomar posturas militantes, tenemos que tomar posturas responsables respecto de las actividades que llevamos en esta mesa, finalmente nuestros dirigentes o nuestros candidatos haya afuera son los van a discutir sus argumentos y son los que van a estar dando las plataformas o los mensajes hacia la ciudadanía, esta es una mesa de resolver, esta es una mesa donde nosotros tenemos que lograr acuerdos más allá de nuestras propias militancias para que se cumpla la ley, para que se cumpla con temas fundamentales como la paridad donde tengamos la certeza, donde tengamos el respeto a los valores de la función electoral, pero sobre todo que sea una mesa constructiva, yo creo que el hecho de venir a decir cuestiones que están fuera de los protocolos, fuera de los acuerdos que estamos discutiendo esta demás, yo si apelar a la responsabilidad de todos

quienes integramos esta mesa para construir y sobre todo para dar certeza a la ciudadanía que lo que se va a hacer no nada más en términos de la paridad, tenemos temas de reelección, tenemos temas de fiscalización, tenemos una gran tarea de cosas que cumplir los partidos políticos por las normas que nos hemos dado en los congresos y que más allá de estas visiones nos dediquemos en esta mesa a cumplir con lo que nos toca que es la norma, es cuanto, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas Gracias al licenciado Alcalá, se concede el uso de la voz al consejero licenciado José Francisco Romo Romero.

Consejero representante del partido Movimiento Ciudadano, licenciado José Francisco Romo Romero: Si completamente de acuerdo con la consejera Beatriz Rangel, pero simplemente quisiera yo dejar muy en claro la expresión que hice hace un rato, sí a la paridad, sí a la postulación posiblemente de más mujeres a los cargos de sindico, sí podemos llegar a setenta u ochenta, sí estamos de acuerdo en que tenemos que entregar una serie de candidaturas en iguales condiciones a los hombres y a las mujeres, pero me parece que lo exprese hace un rato y dije sí, pero dentro de la ley, sí acatando lo dispuesto en la ley y en este caso todo se reduce al numeral tres del dos treinta y siete, dice que en ningún caso se admitirán criterios que tengan como resultado que algunos de los géneros les sean asignados exclusivamente aquellos distritos o municipios en los que el partido haya obtenido porcentajes de votación más bajos y/o en los que haya perdido en el proceso anterior, completamente de acuerdo, tenemos que repartir nuestra votación, tenemos que ordenar nuestra votación de mayor a menor y tenemos que incluir a hombres y mujeres en paridad, en la totalidad de los municipios donde postulamos y desde luego en aquellos que no postulamos y que vamos a postular en esta ocasión, al cumplir nosotros con esa disposición y al conseguir que internamente ambos géneros puedan sentirse satisfechos, estén satisfechos de las de las postulaciones creo que tenemos resuelto el problema, voy a hacer mención de manera informativa nada más del contenido del artículo doscientos ochenta y dos del Reglamento de Elecciones del INE y se refiere al caso de los diputados federales y nos dice, se formaran primero la votación, los porcentajes de votación ordenados de mayor a menor y se va a dividir en tres bloques y se le va a dar a los partidos la capacidad interna para que ellos decidan libremente el acomodo del cincuenta por ciento de diferentes géneros en cada uno de los bloques y para garantizar que los de menor votación y los perdidos no se le entregue a un solo bloque, a un solo sexo, se revisara la integración de las ultimas veinte formulas, esa libertad que da el Instituto Nacional Electoral y que ya fue aplicada en el pasado proceso, creo que nos resuelve el problema, ni le vamos a dar a los perdidos ni le vamos a dar los de menos votación a ninguno de los dos géneros, pero esta situación de alguna manera, no quiero decir una tontería pero recuerden que yo no soy abogado, pero me parece que aquí se está legislando, se está interviniendo en situaciones internas de los partidos, pero además se está legislando y asumiendo funciones que le corresponden solamente al congreso, yo quiero insistir en esto, somos partidarios de la igualdad de los dos géneros, es más yo creo que inclusive tendríamos que empezar a analizar otros grupos vulnerables que tenemos en el estado de Jalisco y en todo el país, creo que no hay un solo

regidor en el estado con capacidades diferentes, creo que no tenemos mucho que discutir en esto, tendremos que empezar a buscar que inclusive esa gente quede integrada también en igualdad de condiciones que el resto, pero yo si quiero insistir cumpliendo el numeral tres del dos treinta y siete con una situación que ya se ventilo a nivel nacional.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Don francisco lo invito a que agilicemos la participación estamos a manera de terminar con su tiempo, muchas gracias, ¿alguien más desea hacer el uso de la voz en esta tercera ronda?. Bueno para nadie es ajeno que este instituto se comprometió con la reforma que le da forma a la paridad horizontal, comenzamos trabajando con la Comisión de Equidad Igualdad de Género en el congreso, compartimos algunas ideas que finalmente se transformaron en una iniciativa y esta iniciativa fue adoptada por todos los que y todas las que integran el congreso del estado de Jalisco, las reglas están claras artículo setenta y tres de la constitución cincuenta por ciento para cada uno de los géneros, artículo doscientos treinta y siete evitar que se concentren en perdedores y en menores porcentajes, me parece que la propuesta que hoy se presenta a partir de estos bloques de competitividad cumple con las premisas que le dan forma, tuvimos por supuesto que definir esta capacidad competitiva de los partidos políticos en cada uno de los municipios y lo logramos a partir de un porcentaje de votos que se obtienen en cada uno de ellos, faltaba un principio que resolver a partir de esto nosotros identificamos donde eran más o menos competitivos, faltaba un principio que resolver no podíamos concentrar o dejar a un solo género dentro de los perdedores, para nosotros lo más fácil hubiera sido sustraer a los ganadores y dividirlos entre dos al igual que los perdedores y me parece que eso si hubiera limitado la acción de los partidos políticos en sus estrategias electorales, sin embargo convencidos y a partir del resultado que nos dio esta lista de porcentajes, alcanzamos a cumplir con ambos principios, lo anterior en virtud de que la concentración de municipios ganadores se da precisamente en los mayores porcentajes, para nosotros la fórmula es adecuada, para nosotros la fórmula permite que los partidos hagan sus planteamientos de campaña y que por supuesto lo hagan en cumplimiento de la paridad, estamos convencidos de que la aplicación de las dos normas que acabamos de mencionar se encuentran presentes en esta propuesta que hoy se formula, de ahí es que los consejeros unánimemente la compartamos, estamos convencidos de que al final este sistema de bloques le da la aplicación a la norma que esperamos sea por supuesto en beneficio de esta representación de gobierno paritario para el estado, de Jalisco, ese es simplemente el proceso por el que pasamos que tenemos que culminar como, haciendo aplicable la norma a través de este lineamiento que hoy se propone, bueno si no hay alguna otra participación solamente quisiera pedirle a la secretaria que podamos votar en lo particular o reservar en lo particular un punto del reglamento que es el ocho en su párrafo segundo porque definitivamente no hay coincidencia en esta fórmula sobre iguales géneros o las mujeres pudiendo suplir a los hombres, ya que yo me siento comprometido con el resto del lineamiento con excepción de este porque básicamente acabo de pronunciarme ante la oportunidad de que en todos los casos fuera hombre, hombre y mujer, mujer y en ese sentido me gustaría que lo sujetáramos en lo general primero y luego en lo

particular respecto de este artículo ocho punto dos, por favor secretaria en lo general consulte a las consejeras y consejeros en votación nominal por el sentido de su voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto al presente punto del orden del día, reservando el artículo octavo párrafo dos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terriquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terriquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas Gracias secretaria, le solicito que en lo particular sujete a la decisión de las consejeras y consejeros el artículo octavo en su párrafo segundo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto la propuesta que acaba de hacer de reserva el presidente respecto del artículo octavo párrafo dos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terriquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terriquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: En contra.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el punto número **12** del orden del día que corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA OCUPAR CARGOS EVENTUALES DE COORDINADOR Y SUBCOORDINADOR DISTRITAL ELECTORAL ADSCRITOS A LAS DIRECCIONES DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria dé lectura a los puntos resolutivos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se aprueba el texto de la convocatoria para el concurso público para ocupar cargos eventuales de Coordinador y Subcoordinador Distrital Electoral adscritos a las Direcciones de Educación Cívica y de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, en términos del considerando IX del presente acuerdo.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este instituto y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en el portal oficial de internet de este instituto.

Así mismo pongo a consideración el punto que expuso el presidente de consejo, respecto al punto número doce mismo que expuso en la reunión previa a esta sesión y la secretaria ejecutiva está haciendo también del conocimiento que se quitarían los puntos de acuerdo, el punto segundo toda vez de que este únicamente se estaría publicando en lo que es la página del instituto y en el Periódico Oficial, es cuanto señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del orden del día. Se concede el uso de la voz a la consejera electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral, adelante consejera.

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Nada más para precisar, me parece que en la base, bueno en la tercera etapa en el inciso b, designación de selección para desempeñar los cargos ofertados si la convocatoria es para cuatro cargos específicamente coordinador de organización, subcoordinador de organización, así como coordinadores de educación cívica y subcoordinadores de educación cívica, me parece que falta precisar un poco en el tema de los subcoordinadores como se elegiría, **Consejero presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Si lo señala donde se presentan las dos listas y dice que la mejor calificación será para el coordinador y el siguiente espacio o sea el primero de los subcoordinadores será para la mejor calificación del género diferente aquel que ocupó la coordinación, **consejera electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral,** en el número dos, **consejero presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross,** en una parte, estoy seguro que si lo contiene he, y entonces a partir de ahí se genera un sistema de cremallera que facilita igualmente la participación paritaria de hombres y mujeres en la integración de los órganos operativos, **consejera electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral,** bueno yo aquí agregaría entonces dos punto, es que dice en el uno, el cargo del coordinador corresponderá al aspirante que obtenga la mejor calificación, y en el punto dos yo diría, sugiero que diga, para el cargo del subcoordinador y como acción afirmativa como acción de la igualdad las subordinaciones se distribuirán entre ambos géneros comenzando con el género que no tuvo la coordinación y obtuvo la siguiente mejor calificación, nada más le agregaría en el cargo de subcoordinador como después del dos punto, como para que quedara un poco más preciso, es cuánto, **consejero presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Alguna otra participación, adelante ya segunda ronda consejera.

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Segunda ronda presidente, bueno de igual forma lo que comente la sesión anterior del pasado lunes donde aprobamos los lineamientos para darle cuerpo a esta convocatoria, decíamos que; yo tengo el gusto de participar en este instituto antes llamado Consejo Instituto Electoral, en el Proceso Electoral Local Ordinario del 94-95 en Jalisco, y a la fecha después el 97, el 2000, 2003, 2004 Extraordinaria, 2006, 2009, 2009 Extraordinaria, 2012, 2015 y en esos veintidós años nunca había conocido, o visto que se hiciera realidad, tal vez se hicieron algunos esfuerzos pero nunca se había publicado una convocatoria como esta, y sí me congratulo, sí agradezco el esfuerzo que se ha hecho por parte de este consejo, para que sea posible por primera vez esta convocatoria pública abierta, esto favorece ya lo decía al sistema nacional de transparencia, al sistema nacional anticorrupción y por supuesto a nuestro sistema nacional electoral y también presentaría un voto razonado al respecto gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera y no podríamos dejar pasar por supuesto el interés que a través de la presidencia de la Comisión de Organización y por supuesto compartida con sus miembros se generó como el gran impulso de esta gran iniciativa gracias, bueno alguna otra participación, sino hay alguna otra participación, le solicito secretaria, que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros el sentido de su voto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terriquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terriquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas Gracias secretaria, continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se han agotado los puntos del orden del día señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Y por la naturaleza extraordinaria de la presente sesión, siendo las dieciséis horas con cincuenta y un minutos del día tres de noviembre de dos mil diecisiete concluimos. Muchísimas gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 de Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta consta de treinta fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha tres de noviembre de dos mil diecisiete, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho.-----

Guadalajara, Jalisco; a 31 de enero de 2018

María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria ejecutiva